

PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES, ¿QUÉ PASA CON LOS TRABAJADORES JÓVENES?

El Plan de acción del PEDS desde la mirada de los jóvenes



¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS TRABAJADORES JÓVENES?



12%

de los jóvenes en la actualidad ni trabajan, ni estudian, ni reciben formación (ninis). Esto solo ha disminuido ligeramente en los últimos 10 años.



Hay **2,5 VECES** más jóvenes desempleados que adultos, una tendencia que ha persistido a pesar de la recuperación económica en la Europa posterior a la crisis.



MÁS DEL 40% de los trabajadores jóvenes en la UE tenía contratos de trabajo temporales, frente al 12% de los trabajadores adultos con dichos contratos.



En algunos países de la UE **HASTA EL 70%** de los trabajadores jóvenes ha trabajado a tiempo parcial de forma involuntaria.



Las mujeres y los migrantes jóvenes se enfrentan a retos adicionales para acceder a puestos de trabajo en toda Europa.

¿QUÉ ESTÁN
HACIENDO LOS
SINDICATOS
PARA ABORDAR
LOS PROBLEMAS
A LOS QUE SE
ENFRENTAN LOS
TRABAJADORES
JÓVENES?

¿QUÉ TIENEN
QUE REFORZAR
LOS SINDICATOS?

1

Negociación de convenios colectivos en el lugar de trabajo que cubran los retos a los que se enfrentan los trabajadores jóvenes

- Prácticas de calidad y aprendices
- Condiciones de trabajo y de empleo
- Retos a los que se enfrentan los jóvenes migrantes y las mujeres jóvenes

2

Participación en el diálogo social

- Negociación salarial
- Condiciones de calidad para las prácticas y los aprendices

3

Actividades de divulgación dirigidas a jóvenes vulnerables

- Asesoramiento, orientación e información
- Formación sobre los derechos de los trabajadores
- Creación de alianzas con organizaciones de la sociedad civil, ONG y clubes juveniles



La creación de alianzas con organizaciones juveniles y estudiantiles

puede servir como catalizador para la innovación o el cambio en la formulación por parte de los sindicatos de cuestiones que afectan a los jóvenes, el aumento de la visibilidad y una mejor comprensión de los problemas relativos a los jóvenes, incluidos los que se desarrollan fuera del lugar de trabajo.



Nuevas formas de organización

para llegar y atraer a trabajadores jóvenes que experimentan un alto nivel de precariedad y volatilidad laboral. Esto incluye comunicación digital, menos burocracia y ampliación de la oferta tradicional de servicios sindicales.



La dirección del sindicato debe incluir la **contratación y retención de jóvenes** y abordar sus necesidades en el programa y el enfoque estratégico del sindicato.



Capacitar a los jóvenes sindicalistas mediante la formación, la orientación y la inclusión en el proceso interno de toma de decisiones.



«Me preocupa mi futuro y también mi presente. Desde la crisis de la COVID, he estado trabajando en diferentes empleos precarios, ninguno de ellos correspondiente a mi cualificación ni relevante para mis intereses».

Daniela S.
Alemania

¿ES PERTINENTE LA UNIÓN EUROPEA PARA LOS TRABAJADORES JÓVENES?

¡Podría ser!
Pero las políticas tienen que abordar sus desafíos...

Seguridad Social

- El Plan de acción para el Pilar Europeo de Derechos Sociales debe abordar los importantes desafíos que afrontan los jóvenes para acceder a la protección social. **¡Necesitamos una solución colectiva adaptada a todas las formas de trabajo!**
- **La política de la UE debe proteger a los trabajadores estacionales y móviles.** La inmensa mayoría de ellos son jóvenes. A menudo no conocen sus derechos laborales y quedan al margen de los sistemas de seguridad social no compatibles.
- La digitalización y su impacto en el mercado laboral deben regularse para convertirse en una herramienta para avanzar en nuestra sociedad. **Los trabajadores de plataformas digitales deben tener los mismos derechos** que cualquier otro trabajador del mismo sector, incluido el acceso a la seguridad social...

No todos los trabajos son mejores que ninguno

- Tenemos que invertir en la creación de empleos de calidad. **La UE no puede financiar la precariedad con dinero público**, necesitamos criterios de calidad para cada empleo creado con las subvenciones de la UE. La UE debe predicar con el ejemplo y dejar de utilizar a los trabajadores como fichas en el juego de la persecución de un crecimiento económico sin fin.
- Detener la práctica del salario por debajo del mínimo para los jóvenes. **¡En serio, BASTA YA!**
- Tenemos que **prohibir eficazmente las prácticas no remuneradas en toda la UE** y seguir supervisando y haciendo cumplir la aplicación del Marco para una formación de aprendices eficaz y de calidad.
- Para abordar eficazmente el desempleo juvenil, todos los Estados miembros deben dedicar una **proporción específica de la financiación del FSE+ a abordar a los jóvenes en condiciones de trabajo precarias** –frente a la situación actual en la que la inversión es necesaria únicamente si las cifras indican que el desempleo supera la media de la UE–.

Bienestar e igualdad de los jóvenes

- Las acciones encaminadas a **promover una mayor igualdad entre hombres y mujeres** deben abordar los retos a los que se enfrentan los trabajadores jóvenes.
- La UE debe plantear eficazmente las cuestiones en las que participan los jóvenes, como la **Fiscalidad Justa, el Cambio Climático y la Lucha contra todas las formas de discriminación** en el lugar de trabajo y fuera de él.
- Para consolidar la posición de los trabajadores jóvenes en el mercado laboral, tenemos que garantizar que **los jóvenes conozcan bien sus derechos**. Los servicios públicos deben mejorar y aumentar su capacidad para llegar a los jóvenes vulnerables y proponer servicios específicos y orientación al mercado laboral.



«Nuestros líderes prometieron construir una Europa social y los trabajadores no esperan menos. Ya es hora de que las instituciones cumplan con los objetivos de calidad y dejen de culpar a la COVID y a la recesión del mercado por la falta de medidas vinculantes para proteger a los jóvenes.»

Tea Jarc
Presidente de la CES Juventud

PARA MÁS INFORMACIÓN: etic.org

CONFEDERATION
**SYNDICAT
EUROPÉEN
TRADE UNION**

Con el apoyo financiero
de la Comisión Europea:

